

Este documento es copia del original firmado.

Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.



**SEPARATA PARA
SERVICIO DE VÍAS PECUARIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN DE LA
COMUNIDAD DE MADRID**

**ACOMETIDA SERVICIO PRINCIPAL SUBTERRÁNEA
B.T. 230/400 V
EN AVENIDA REINA VICTORIA, 16-1, BAJO
TÉRMINO MUNICIPAL DE ALPEDRETE (MADRID)**

SEPARATA DE SOLICITUD DE AFECCION CON **CAÑADA REAL CORUÑESA**

TITULAR: I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U. CIF A-95075578

DOCUMENTOS:

- Memoria
- Planos

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES.....	2
2.- OBJETO.....	2
3.- RELACIÓN DE AFECCION CON VEREDA DE LAS ZANJAS	2
4.- PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN.....	3
5.- CARACTERISTICAS DE LA LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN.	3
6.- ÍNDICE DE PLANOS.....	3
7.- REQUERIMIENTO AYUNTAMIENTO	4

1.- ANTECEDENTES.

Con fecha 24 de junio de 2022 se presentó en el Ayuntamiento de Alpedrete la solicitud N° de R/E: 4728/2022 de licencia de cala en acera para acometida de servicio principal subterránea de baja tensión en AVENIDA REINA VICTORIA, 16-1, BAJO. (expediente 3036/2022).

Con fecha 21 de agosto de 2023 se genera un requerimiento a la documentación presentada.

I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, al objeto de poder atender una solicitud de servicio y poder ofrecer un suministro de energía eléctrica en óptimas condiciones de seguridad y regularidad, necesita realizar los trabajos para los que se solicita este permiso.

Dichos trabajos consisten en la conexión, mediante acometida subterránea, de la línea eléctrica de baja tensión existente, y que discurre en subterráneo por la acera de la AVENIDA REINA VICTORIA, 16-1, BAJO, con las instalaciones de baja tensión instaladas en la finca peticionaria del servicio.

El presente informe tiene por objeto definir el trazado y los trabajos a realizar para poder obtener un suministro de energía eléctrica óptimo y con las condiciones de seguridad adecuadas.

Dicha línea eléctrica constará de una acometida de servicio principal subterránea de baja tensión en la acera de la AVENIDA REINA VICTORIA, 16-1, BAJO, en el término municipal de ALPEDRETE, mediante conductor tipo XZ1 3x240+1x150 mm² Al.

En su trazado, la nueva línea discurrirá por el Término Municipal de ALPEDRETE (Madrid).

2.- OBJETO.

La finalidad de este informe es la de solicitar el correspondiente permiso para ejecutar las obras de:

- Acometida de servicio complementario subterránea de baja tensión en AVENIDA REINA VICTORIA, 16-1, BAJO de ALPEDRETE, dentro de la zona de afección de Cañada Real Coruñesa, como se puede apreciar en el plano adjunto.

3.- RELACIÓN DE AFECCION CON VEREDA DE LAS ZANJAS

TRAMO	OCUPACION	ORGANISMO	DEPARTAMENTO	AFECCION	DELEGACION	LONGITUD	ANCHURA
A-B	76m Cala	CONSEJERIA DE AGRICULTURA	SERVICIO DE VIAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Cañada Real Coruñesa	DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	76m	Variable

4.- PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

El presente informe tiene por objeto definir el trazado y los trabajos a realizar necesarios para la obtención del permiso de afección con Cañada Real Coruñesa con la acometida de servicio principal subterránea de baja tensión en AVENIDA REINA VICTORIA, 16-1, BAJO, de ALPEDRETE.

Los trabajos a efectuar en la zona de afección de la Cañada Real Coruñesa consistirán en la excavación a cielo abierto de una cala de unos 76 metros de largo por 0,4 metros de ancho para la realización de la acometida de servicio principal subterránea de baja tensión. Dicha cala se realizará en la acera existente.

La acometida de servicio principal subterránea se producirá en una longitud aproximada de 76 metros a una distancia dentro de la vía pecuaria.

Esta cala se realizará en la acera existente y tendrá las dimensiones adecuadas para efectuar la conexión de la línea de baja tensión con la nueva acometida instalada en fachada.

Una vez terminadas las obras, los terrenos serán restituidos a su estado original.

5.- CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN.

Las principales características de los materiales serán:

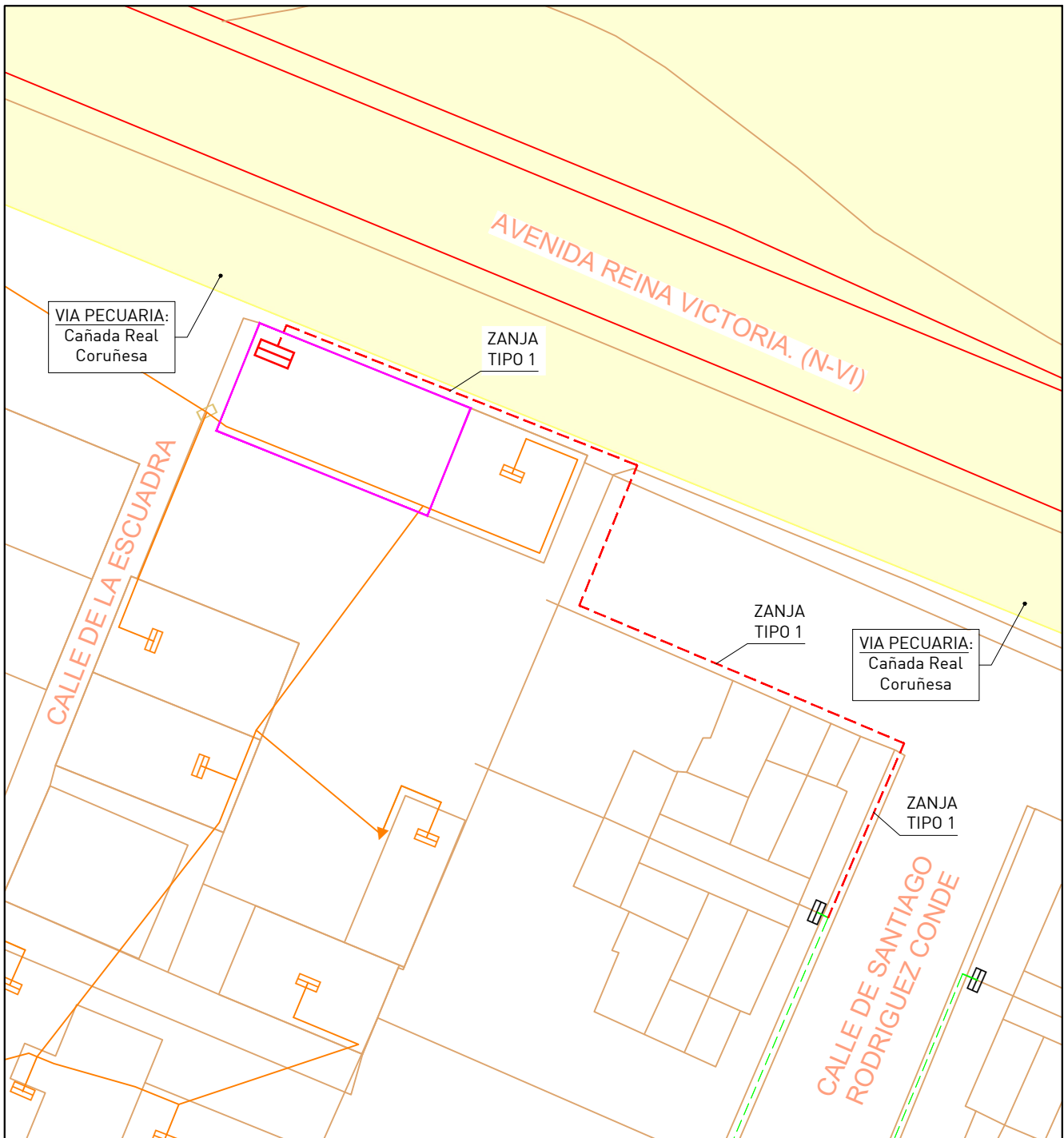
- Clase de corriente	Alterna trifásica
- Frecuencia	50 Hz
- Tensión nominal	230/400 V
- Conductor	XZ1 3x240+1x150 mm ² Al
- Sistema de puesta a tierra	Neutro unido directamente a tierra
- Aislamiento de los cables de red	0,6/1 KV
- Intensidad máxima de cortocircuito trifásico	50 KA

Los cables serán cables unipolares con aislamiento de dieléctrico seco (XZ1) según las características recogidas en la NI 56.37.01.

6.- ÍNDICE DE PLANOS

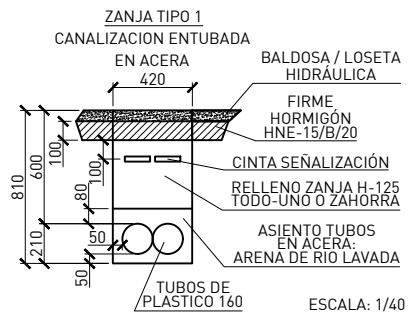
01 - Detalle afección Cañada Real Coruñesa.

7.- REQUERIMIENTO AYUNTAMIENTO



C.T.:	SAN LUIS-ALPED
Nº SIGRID:	111101437
CIRCUITO:	7
CABLE:	XZ1 3x240+1x150 mm ² AI

- RED AEREA EXISTENTE
- - - RED SUBT. EXISTENTE
- - - RED SUBT. PROYECTADO
- PARCELA
- VIA PECUARIA



ESCALA: 1/40
COTAS EN MM

EXPEDIENTE Nº 9041072311

SIGOR Nº 101126463

AEREA BT SUBT. BT C.T.

NOMBRE IBERDROLA

DIRECCION AVENIDA REINA VICTORIA, 16-1, BAJO

MUNICIPIO ALPEDRETE



PROYECTO	EJECUCION	FECHA
BOSLAN	917370535	2022
ESCALA		
1:250	1:300	1:400
1:500	1:1000	



ReciboNotifTel num 3742_2023.pdf

FIRMAS

ESTADO

Inicio de trámite

Ayuntamiento de Alpedrete

NOTIFICACION TELEMATICA ACEPTADA

JUSTIFICANTE DE NOTIFICACION TELEMATICA ACEPTADA EN PLAZO

A fecha de martes 22 agosto 12:14:00 2023 se ha efectuado, telemáticamente, el acceso a la notificación telemática realizada desde esta Entidad.

Datos Generales

Nº de registro de salida	Fecha y Hora del registro	Fecha y Hora acceso a la lectura
3742 / 2023	21/08/2023 13:07	martes 22 agosto 12:14:00 2023

Interesado

Interesado	Documento	Relación
I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES SAU	A95075578	TITULAR

INFO CERTIFICATE

Estado de la notificación

El usuario ha accedido a la lectura

1. Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán mediante comparecencia en la sede electrónica de la Administración u Organismo actuante, a través de la dirección electrónica habilitada única o mediante ambos sistemas, según disponga cada Administración u Organismo. A los efectos previstos en este artículo, se entiende por comparecencia en la sede electrónica, el acceso por el interesado o su representante debidamente identificado al contenido de la notificación. 2. Las notificaciones por medios electrónicos se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido. Cuando la notificación por medios electrónicos sea de carácter obligatorio, o haya sido expresamente elegida por el interesado, se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido. 3. Se entenderá cumplida la obligación a la que se refiere el artículo 40.4 con la puesta a disposición de la notificación en la sede electrónica de la Administración u Organismo actuante o en la dirección electrónica habilitada única. 4. Los interesados podrán acceder a las notificaciones desde el Punto de Acceso General electrónico de la Administración, que funcionará como un portal de acceso. Artículo 44 Notificación infructuosa Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo, previamente y con carácter facultativo, las Administraciones podrán publicar un anuncio en el boletín oficial de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio del interesado o del Consulado o Sección Consular de la Embajada correspondiente. Las Administraciones Públicas podrán establecer otras formas de notificación complementarias a través de los restantes medios de difusión, que no excluirán la obligación de publicar el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el Ayuntamiento de Alpedrete a martes 22 agosto 12:14:00 2023

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre

FECHA DE FIRMA:
22/08/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Certificado Sede Electrónica

NOMBRE:
Sede electrónica





AYUNTAMIENTO
ALPEDRETE
www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES SAU

Plaza Euskadi , 5
48009 Bilbao - Vizcaya

**Asunto: Cdo. informe STM CANALIZACIÓN SUBTERRANEA BT EN 76,00 ML ACERA-
AVDA REINA VICTORIA, 16 - 1**

Referencia Catastral: 3293602VK1939S0001TH.

R. de Entrada **4728/2022**

Expte. **3036/2022**

Visto su escrito de fecha **24 de junio de 2022**, anotado en el Registro General de Entrada de Documentos con el número y expediente referenciados en el margen superior del presente escrito, por el que solicita CANALIZACIÓN SUBTERRANEA BT EN 76,00 ML ACERA- AVDA REINA VICTORIA, 16 - 1*, **Referencia Catastral: 3293602VK1939S0001TH**; por el presente, le doy traslado del informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, cuyo tenor es el siguiente:

“Analizada la nueva documentación presentada, se comprueba que el trazado se la canalización plantea afecciones al dominio público de la Cañada Real Coruñesa, en base a lo cual se deberá estar a lo establecido en la Ley 8/1998, de 17 de junio, de la Comunidad de Madrid, para las obras pretendidas, previamente al otorgamiento de la licencia.

De acuerdo con lo anterior se comprueba que la solicitud no reúne los requisitos necesarios, por lo que se deberá aportar la siguiente documentación:

- *Dada su afección a la vía pecuaria “Cañada Real Coruñesa”, se debe aportar la autorización oportuna. (No se concede en precario).”*

En base a lo anterior, en aplicación del artículo 68 de la Ley 39/2015, 1 octubre del Procedimiento Administrativo en Común de las Administraciones Públicas se le requiere al objeto de que, en el plazo máximo de **DIEZ** días hábiles, subsane la falta, advirtiéndole que, transcurrido el mismo sin realizar lo requerido, se procederá a decretar la caducidad y archivo del expediente.

Lo que le comunico para su conocimiento a todos los efectos.